



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Com. de la Boda y Repitición de los casados sobre nombram^{to} de Cavalleros Co-
munes de la Bodega de la Bodega de la Bodega y se voto en
la forma siguiente

En este punto entrio el Sr D^o J^oph^o Flores
El Sr D^o Juan Torrealba dijo: Quiero la Bodega en los
Terminos que esta, y v^o alfo el orden que acordó la villa en
el año pasado

El Sr D^o Pedro Lopez dijo: Quiero concluido la Bodega
en los Terminos que tiene, y concluida de forma que
no perjudicando en la fuente a los Cavalleros Capitulares
quien la han desfrutado con el sueldo de seiscientos

El Sr D^o Antonio Melgarejo dijo: Quiero el perjuicio
que se hizo al p^o, y con especialidad a los Pobres que
compran el vitayte por menor, contradice en toda forma
la alonaz de Salarios o Gratificaciones, y suplica al
Sr D^o que se le haga mandos de lo que se ha de dar
acuerdo al año anterior, en que se ha de entender
al p^o y al Sr D^o que se le ha de dar la Bodega con sus
dientes a un año, siendo la ultima la del año
de noventa y uno que es la que está dada; la Gratifica-
ción de Salario que por ellos se debe haber tanto los
Inventores de los Caudal p^o; y el acyete que en
cada uno de estos años se ha consumido en el pueblo. pro